

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los cinco (5) días de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Pasan al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias del expediente No. **2019-488**, a fin de señalar fecha para la audiencia de fallo en Grado de Consulta. Sírvasse proveer.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., cinco (5) días de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Así las cosas, es procedente programar para el día **VIERNES TRES (3) DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a la hora de las **NUEVE (09:00 a.m.)** de la mañana, para llevar a cabo la audiencia que establece el artículo 82 del CPTSS, en la cual se emitirá el fallo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., 8 de Noviembre de 2021
En la fecha se notificó por estado N.º 165
el auto anterior.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., ocho (8) días de noviembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso **2020-094** informándose que, no se pudo llevar a cabo la audiencia previamente programada.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., ocho (8) días de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado **PROGRAMA LA AUDIENCIA** para el **VIERNES TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Se **ACLARA** que la audiencia será realizada a través de la plataforma **TEAMS OFFICE**, para lo cual el Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., **9 de Noviembre de 2021**
En la fecha se notificó por estado N.º **166**
el auto anterior.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., cinco (5) días de noviembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso **2018-555** informándose que, no se llevó a cabo la audiencia previamente programada.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., ocho (8) días de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado **REPROGRAMA LA AUDIENCIA** para el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a la hora de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Se **ACLARA** que la audiencia será realizada a través de la plataforma **TEAMS OFFICE**, para lo cual el Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,



OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., 9 de Noviembre de 2021
En la fecha se notificó por estado N.º 166
el auto anterior.